

**APRUEBA INICIO DE PROCEDIMIENTO DE
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL QUE INDICA.**

SANTIAGO 21 de julio de 2014.-

RESOLUCIÓN EXENTA AI N° 028-14

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129/2006, que "Establece Un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior"; en la Resolución Exenta CNA DJ N° 03 - 4, de 05 de febrero de 2013, que aprueba el Reglamento de Acreditación Institucional y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión mediante la Resolución Exenta CNA DJ N° 03 - 4, de 05 de febrero de 2013, aprobó el Reglamento de Acreditación Institucional.

Que, la Institución con fecha 26 de junio de 2014 presentó el Informe de Autoevaluación Institucional y sus anexos.

Que, la Institución no presenta deuda vencida con la CNA.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Iníciase con fecha 21 de julio de 2014 el procedimiento de acreditación institucional del Instituto Profesional Agrario Adolfo Matthei.



**PAULA BEALE SEPÚLVEDA
SECRETARIA EJECUTIVA
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**

mp